RESOLUCION DE ALCALDIA N° 018-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 20 ENE 2022

VISTO:

El Informe N° 004-2022-MDJN-OPP/RMV, de fecha 13/01/2022, del Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica – Coordinador del Programa de Incentivos 2022, remitiendo la propuesta para designación de responsables de Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo Nº 194º de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Informe N° 004-2022-MDJN-OPP/RMV, de fecha 13/01/2022, el Director de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica – Coordinador del Programa de Incentivos 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, remite la propuesta para designación de responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2022;

Que, con el Decreto Supremo Nº 366-2021-EF, se aprueba las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2022, correspondiendo a la Municipalidad las siguientes metas: META 1 Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana. META 2 Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial. META 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales. META 4 Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia. META 6 Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para prevenir y contener la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable. Por lo mismo, resulta pertinente designar a los responsables del cumplimiento de las metas descritas precedentemente;

Estando a lo expuesto y en el uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Lic. **EDWIN GOMEZ CHAVEZ**, Sub Gerente de Desarrollo Humano, como responsable del cumplimiento de la "META 4 Acciones de municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas al 31 de diciembre del año 2022 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Segundo.- NOTIFIQUESE, la presente resolución al designado y a las unidades estructuradas de la Municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
AYACUCHO
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE